NEPR

Received:

Oct 28, 2026

9:27 AM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

Oficina Independiente De Protección Al Consumidor En Representación Legal De Manuel Fullana Morales Querellante v. **LUMA Energy, LLC y LUMA ENERGY ServCo, LLC** Querellada	**CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0524** **ASUNTO:** Notificación Querella por Correo Electrónico.

MOCIÓN NOTIFICANDO QUERELLA Y CITACIÓN A LA PARTE QUERELLADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

AL HONORABLE NEGOCIADO:

Comparece la Oficina Independiente de Protección al Consumidor de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (en adelante, "OIPC"), en representación de la parte Querellante **Manuel Fullana Morales,** por conducto del abogado que suscribe, quien muy respetuosamente EXPONE, ALEGA y SOLICITA:

1. El 27 de octubre de 2026, la OIPC presentó la Querella de epígrafe ante el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público. Este mismo día, se expidió tanto la Querella como la Citación para la parte Querellada.

2. Asimismo, el 28 de octubre de 2026, la OIPC le notificó tanto la Citación como la Querella a la parte Querellada, mediante correo electrónico. Adjunto, a la presente moción, copia de la notificación de referencia.
3. Por lo anterior, y muy respetuosamente, la OIPC solicita que se dé por cumplida, dentro del término establecido, la notificación de la Querella de referencia y la citación a las partes Querelladas.

POR TODO LO CUAL, se solicita de este Honorable Negociado, de por cumplida, dentro del término establecido, la notificación de la Querella Enmendada a las partes Querelladas, con cualquier otro pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE sometido, hoy **28 de octubre de 2026.**

CERTIFICO, haber enviado copia fiel y exacta del presente escrito a la división legal de LUMA a: legal@lumapr.com, PREBorders@lumapr.com

✉ **OIPC**
268 Ave. Muñoz Rivera
Edificio World Plaza
San Juan, P.R. 00918
☎ 787.523.6962
info@oipc.pr.gov

Lcdo. Kevin Mercado Vallespil
kmercado@jrsp.pr.gov
RUA 22660

Outlook

Notificación Electrónica de Querella: NEPR-QR-2026-0524

From Kevin Mercado Vallespil <kmercado@jrsp.pr.gov>
Date Wed 10/28/2026 10:03 AM
To @LUMA Legal <legal@lumapr.com>; Órdenes Luma (PREBOrders@lumapr.com) <preborders@lumapr.com>

1 attachment (8 MB)
20261027 QR20260524 Citación y Recurso Inicial.pdf;

Buenos días:

Sirva el presente correo electrónico para notificar la Querella y citación del caso: NEPR-QR-2026-0524. Esta notificación se hace al amparo de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, por el Art. 1, Sec. 3.2-A de la Ley Núm. 16-2025.

Cordialmente,

LCDO. KEVIN MERCADO VALLESPIL
OIPC| ABOGADO

kmercado@jrsp.pr.gov
787-523-6962
jrsp.pr.gov

JUNTA REGLAMENTADORA DE
SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA
NEGOCIADO DE TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
NEGOCIADO DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
GOBIERNO DE PUERTO RICO

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Esta transmisión electrónica contiene información perteneciente a la Junta Reglamentadora de Servicio Público, que es confidencial, privilegiada y/o privada bajo las leyes aplicables. Este mensaje y los documentos adjuntos, si alguno, son para el uso exclusivo del destinatario. Si el lector no es el destinatario, ni ha sido autorizado por éste a leerlos, se le advierte que el contenido puede ser de naturaleza privilegiada o confidencial y exenta de divulgación por disposición de ley o reglamento. Si usted recibió esta transmisión por error, se le advierte que no debe divulgar su contenido. Por favor notifique al remitente por teléfono y remueva la misma de su computadora inmediatamente.